



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparroso
ANA GLORIA IRIBARREN PEREZ
16/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE
31380 **CAPARROSO**
(Navarra)

C.I.F. Nº: P 31064001
Dir.: Plaza España, 12
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)
Teléfono: 948-73-00-33
E-mail: ayuntamiento@caparroso.es
Sede electrónica:
<https://sedeelectronica.caparroso.es>

Acta de apertura y puntuación del C de Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas de las proposiciones para el **contrato de concesión de servicios para la "Gestión de las Instalaciones Deportivas Municipales de Caparroso"**.

En Caparroso, siendo las 10:30 horas del día 13 de marzo de 2026, en el Ayuntamiento de Caparroso, bajo la Presidencia de D. Carlos Alcuaz Monente, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de concesión de servicios para la **"Gestión de las Instalaciones Deportivas Municipales de Caparroso. Nueva licitación"**.

Esta reunión se celebra de forma no presencial en parte, conforme a lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que permite la celebración de las reuniones de los órganos colegiados a distancia. Se utiliza el correo electrónico.

Miembros de la mesa que asisten:

- Presidente: Carlos Alcuaz Monente, Alcalde de la corporación.
- Vocal 1º: Amaya San Julián Blanco, Interventora municipal
- Vocal 2 Técnico: Don Javier García González, coordinador de deportes de la Mancomunidad Zona Media de Navarra.
- Vocal 3 Técnico: D. Jesús Manuel García Sierra, Técnico de la Mancomunidad deportiva Navarra Sur
- Vocal Secretario: Doña Ana Gloria Iribarren Pérez, secretaria del Ayuntamiento de Caparroso, que asiste de forma presencial.

En primer lugar, se da cuenta de que tras haber sido abierta la documentación contenida en el sobre B de propuesta técnica de la única empresa presentada, se emitió por los vocales técnicos de la mesa, Javier García González y Jesús Manuel García Sierra, con fecha 03/03/2026, el informe de estudio y valoración de dichas propuestas técnicas.

La mesa de contratación, reunida con fecha 04/03/2026, en base al contenido de este informe, acordó por unanimidad:

- **Aprobar las puntuaciones** contenidas en el informe técnico y en su virtud valorar del siguiente modo las propuestas contenidas en el sobre B de la licitadora única, conforme a los criterios establecidos en los pliegos reguladores:

VALORACION PROPUESTA TECNICA (40 p)

Nº	Licitadora	a) Proyecto Gestión 20 p	b) Valoración empresa 10 p	c) Coordinador Servicio 5 p	d) Monitor Sala/gimnasio 5 p	Suma Puntos 40 p
----	------------	-----------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	------------------------





FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparrosó
ANA GLORIA IRIBARREN PEREZ
16/03/2026

FIRMADO POR

El alcalde del Ayuntamiento de Caparrosó
CARLOS ALCUÁZ MONTE
16/03/2026

FIRMADO POR

El Interventor de Caparrosó
AMAYA SAN JULIAN BLANCO
17/03/2026

1	TDS GESTION DEPORTIVA S.L	18,12	8,37	5,00	5,00	36,49
---	---------------------------	-------	------	------	------	--------------

En este momento, la mesa procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre C de documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas de la licitadora única, con el siguiente resultado:

VALORACION CRITERIOS FÓRMULAS (60 p)

	Propuesta Económica 210.000,00 € Licitadora	Plan Formación 5 p	Responsabilidad corporativa 5 p	Suma Total 60 p
TDS GESTION DEPORTIVA S.L	208.500,00 € 50,00 p	60 horas 5,00 p	0,5 % 5,00 p	60,00 p

Unida esta puntuación a la obtenida en la propuesta técnica, se obtiene el siguiente resultado, por orden de puntuación obtenida:

N		Propuesta Técnica 40 p	Criterios fórmulas 60 p	TOTAL 100 p
1	TDS GESTION DEPORTIVA S.L	36,49	60,00	96,49

Siendo pues la licitadora **TDS GESTION DEPORTIVA S.L**, con CIF B19308576, el que mayor puntuación ha obtenido y por tanto la propuesta de adjudicación del contrato recaerá sobre su oferta, una vez cumplidos los trámites establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, procede solicitar a este licitador, conforme a la cláusula 18.4 del pliego, que aporte la documentación en ella establecida.

Una vez sean presentados estos documentos y se encuentren correctos, se formulará por esta Mesa la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Los asistentes por unanimidad aprueban la puntuación otorgada.

De todo lo cual se extiende la presente acta, que es firmada por los asistentes y que yo secretaria certifico.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

